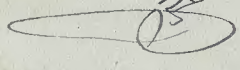
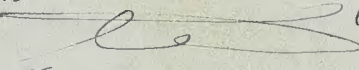
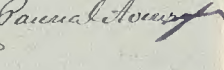

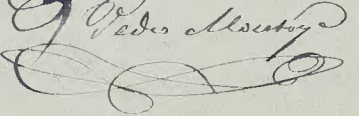
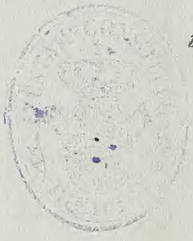


al expediente de subasta, de subastas del el gobernador Civil por esta et leida la modificación de la expedida con dicho sesion, en la forma que ha venido en otras anteriores, acompañando los como documentos justifican- to. que por esta et tanq inenunciables de los copia certificada de los certificaciones que obra en este auto expedido en el día y parte de Julio ultimo por la seccion de Gobierno y que recibida los datos recibidos en los expedientes parciales con este motivo en dichos autos en los años citados 1875, 1876 y 1877, enmendados de dicho el gobernador que en su caso se viva acceder a la pretension de este Municipio, que además de la justicia que le aida constituya el expediente producido con el mismo numero con que cuenta este Ayuntamiento

Acuerdo sobre pretender el agua en caso del Pópulo de Potosí.

Yo habiendo visto autos de que trata el libran- to se me que firma los que saben de los sucesos de que certifico - Luchina - ~~...~~ - vale - no quiere de firma de ~~...~~ -
 Juan Lopez  Victoriano Acosta  Pascual Acosta 
 Jose Antonio  Pedro Montoya 



Diligencia Acordado por la presente que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales. Nicosis cinco del Setiembre año del Sete de que certifico -



v. n.º
 Juan Lopez  Pedro Montoya 

Diligencia Se acordado por la presente con dicho acuerdo del Sr. Alcalde, que no se ha podido celebrar la sesion ordinaria de este dia por no haberse reunido suficiente numero de señores Concejales. Nicosis cinco del Setiembre de mil ochocientos ochenta y seis de que certifico -



v. n.º
 Juan Lopez  Pedro Montoya 

